

Programa Anual de Trabajo 2017

Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Enero 2017

Contenido

1	Presentación.....	3
2	Marco jurídico.....	5
3	Objetivos del Programa Anual de Trabajo.....	6
4	Ejes temáticos.....	8
4.1	Procesos Electorales con VMRE.....	8
4.2	Cumplimiento de obligaciones de la Comisión.....	10
5	Calendario de sesiones 2017.....	11

1. Presentación

La conformación de la Comisión Temporal para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero (CVMRE) fue aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo **INE/CG665/2016**. En términos de ese Acuerdo, se determinó que la CVMRE sea presidida por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.

El trabajo de esta Comisión durante 2016 estuvo enfocado a tomar en consideración la supervisión del desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos para los siguientes procesos electorales:

- Procesos Electorales Locales 2016-2017, en las entidades cuya legislación contemple el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (Coahuila y Estado de México);
- Proceso Electoral Federal 2017-2018, para elegir Presidente de la República y Senadores, y
- Procesos Electorales Locales 2017-2018, en las entidades cuya legislación contemple el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (al momento, se tienen identificados a Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán).

Al respecto, la CVMRE aprobó los Lineamientos para la organización del voto postal de los ciudadanos residentes en el extranjero para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017, así como una Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para promover el voto desde el extranjero a las y los ciudadanos coahuilenses y mexiquenses que residen en el exterior.

La CVMRE también recibió el informe final de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) respecto del trabajo realizado en apoyo a las entidades federativas con elecciones en 2016 y que tuvieron voto desde el extranjero, las cuales fueron Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas.

Con respecto a los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, la CVMRE conoció los Lineamientos que consideran los mecanismos y procedimientos para el desarrollo del Sistema del Voto Electrónico para Mexicanos Residentes en el Extranjero, emitió recomendaciones de modificación al proyecto presentado a la Junta General Ejecutiva el cual, a su vez, fue puesto a consideración del Consejo General.

Adicionalmente, esta Comisión Temporal recibió un informe de avances de las actividades realizadas por las áreas del Instituto en el marco del proyecto del

Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, llevadas a cabo de septiembre a noviembre de 2016.

Así pues, este Programa Anual de Trabajo se presenta con el objeto de dar seguimiento a los trabajos realizados por las distintas instancias del Instituto en cumplimiento de la normatividad electoral en el contexto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Durante 2017, esta Comisión Temporal, además de lo mencionado en el párrafo anterior, conocerá de las recomendaciones y solicitudes que deban ser del conocimiento del Consejo General del Instituto o de otras instancias del mismo, así como aquellas que realicen otras instituciones y que impacten en las tareas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

De la misma forma, dará seguimiento a la mejora de los distintos procedimientos relacionados con la conformación de las listas nominales de electores residentes en el extranjero, así como de la o las distintas modalidades para el ejercicio del voto de los mexicanos en el extranjero, dando información oportuna al Consejo General de Instituto al respecto.

Si bien la CVMRE, al ser una Comisión Temporal, no tiene la obligación de rendir el programa de trabajo ante el Consejo General, a fin de facilitar la gestión de las actividades que realizará durante este ejercicio, particularmente sobre las actividades en curso de los procesos electoral locales 2016-2017 en las entidades federativas cuya legislación contempla el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero y de cara a la organización de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, se presenta el programa de trabajo para el año 2017 en seguimiento al presentado para 2016-2017, junto con los ejes temáticos y el calendario de sesiones para este año, en atención a la normatividad aplicable.

2. Marco jurídico

Los artículos 42, párrafo 1 de la LGIPE; 6, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 4, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establecen que el Consejo General integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, por un periodo y objeto específicos.

El artículo 8 del Reglamento de Comisiones precitado, dispone que las Comisiones Temporales tendrán las atribuciones de:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, Proyectos de Acuerdo, de Resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;
- b) Solicitar información a otras Comisiones o cualquier órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria;
- c) Solicitar información a autoridades diversas al Instituto y a particulares, y
- d) Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento Interior, de los Acuerdos de creación, de los Acuerdos del Consejo y de demás disposiciones aplicables.

Con fundamento en los preceptos anteriores, el Considerando 17 del Acuerdo **INE/CG665/2016**, dispone que las tareas vinculadas con el VMRE deben garantizar la libertad y el secreto del voto, así como los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Asimismo, el Punto Tercero del Acuerdo en cita dispone que son funciones de la CVMRE, además de las indicadas en el artículo 8 del Reglamento de Comisiones del Consejo General:

- 1) Aprobar el programa de trabajo de la CVMRE que será presentado por la Secretaría Técnica y en el que se establecerá el calendario de sesiones de la Comisión;
- 2) Informar respecto del seguimiento de las actividades establecidas para el VMRE, así como de los acuerdos que al respecto se generen;
- 3) Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General, y
- 4) Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

3. Objetivos del Programa Anual de Trabajo

En seguimiento al Programa de Trabajo 2016 de la CVMRE presentado en septiembre de 2016, el presente Programa de Trabajo 2017 plantea los siguientes objetivos:

Objetivo General

La CVMRE tiene como objetivo general conocer, dar seguimiento y supervisar el trabajo de las áreas del Instituto relativas al desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades en el marco del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017 y 2017-2018, así como el Proceso Electoral Federal 2017-2018; sugerir mejoras en los procedimientos, e informar puntualmente al Consejo General de los trabajos realizados en la materia.

Objetivos Específicos

- Dar seguimiento a las funciones y actividades de la DERFE y demás áreas ejecutoras del VMRE.

Líneas de acción:

- a) Establecer el mecanismo de seguimiento a las actividades y tareas de las áreas ejecutoras involucradas en el proyecto del VMRE (plan, ruta o programa integral del proyecto).
- b) Solicitar a las áreas ejecutoras, la información que permita verificar el cumplimiento de las tareas, encomiendas y demás actividades del proyecto del VMRE.

- Presentar al Consejo General y, en su caso, a la Junta General Ejecutiva los informes y/o acuerdos sujetos a su aprobación, respecto del desarrollo de los trabajos y actividades en materia del VMRE.

Líneas de acción:

- a) Informar respecto del seguimiento de las actividades relativas al VMRE, así como de los acuerdos que al respecto se generen.
 - b) Presentar los informes que le sean solicitados en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General.
- Sugerir mejoras y/o actividades que puedan realizarse con el propósito de optimizar el potencial institucional para la buena consecución de la elección en el extranjero de que se trate.

Líneas de acción:

- a) Presentar propuestas para simplificar procedimientos que permitan usar métodos más eficientes en materia del VMRE.
- b) Promover acciones o actividades que permitan coordinar, planear y dar seguimiento oportuno al VMRE.
- c) Ser un espacio para compartir información y deliberación sobre la ejecución del VMRE en los distintos Procesos Electorales.

4. Ejes temáticos

Para el año 2017, en seguimiento al Programa de Trabajo 2016, se contempla distribuir en dos ejes temáticos la organización y el seguimiento de las actividades que, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se presentan en la CVMRE, con el objetivo de contribuir al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercer las facultades que le confiere la LGIPE, el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y demás normas, acuerdos y resoluciones que emita el órgano superior de dirección del Instituto.

Los ejes temáticos con los que se conducirá la CVMRE durante 2017, con sus correspondientes procesos, proyectos y actividades, son: **Procesos Electorales con VMRE** y **Cumplimiento de Obligaciones de la Comisión**.

4.1. Procesos Electorales con VMRE

Procesos Electorales Locales 2016-2017

Respecto a las actividades de organización de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, en las entidades de Coahuila y Estado de México, y en seguimiento a los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con procesos electorales locales 2016-2017 aprobados mediante Acuerdo **INE/CG723/2016**, el INE conformará las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) para las elecciones correspondientes; igualmente y de conformidad con los Lineamientos para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para las entidades federativas con procesos electorales locales 2016-2017, emitidos a través de Acuerdo **INE/CG722/2016**, validará la documentación electoral, llevará a cabo la capacitación electoral e integrará las mesas de escrutinio y cómputo, y establecerá la ruta de coordinación institucional para estas y otras actividades.

En específico, la CVMRE:

- a) Dará seguimiento e informará al Consejo General del cumplimiento de los lineamientos referidos, para la conformación de la LNERE y

para la organización del voto en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL);

- b) Conocerá y dará seguimiento a las actividades de coordinación con los OPL de las entidades federativas correspondientes;
- c) Conocerá y dará seguimiento a las actividades derivadas de los convenios de colaboración y anexos técnicos suscritos en materia del VMRE, y
- d) Conocerá y dará seguimiento a los trabajos de vinculación, difusión y comunicación que realicen las áreas del INE en coordinación con los OPL de Coahuila y Estado de México.

Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018

Derivado de las atribuciones establecidas en la LGIPE, específicamente en las disposiciones del Libro Sexto que regula el tema del VMRE, así como el artículo Décimo Transitorio de la Ley, y de cara a los Procesos Electorales 2017-2018 con VMRE, la Comisión:

- a) Dará seguimiento e informará al Consejo General del cumplimiento de los lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico desde el extranjero, así como la comprobación o dictaminación del sistema, de ser el caso;
- b) Iniciará los trabajos de análisis de las diversas formas de votación desde el extranjero establecidas en la ley, con base en la información, estudios y demás insumos que las áreas involucradas le proporcionen sobre las implicaciones jurídicas, técnicas, operativas, logísticas, presupuestales y administrativas de las mismas, a fin de proponer en su momento al Consejo General, la o las modalidades para el ejercicio del VMRE en las elecciones federal y locales de 2018;
- c) Dará seguimiento a los trabajos del diseño, conformación y ejecución del Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018 (programas, proyectos, entregables, responsables, tiempos de ejecución, entre otros), para su posterior presentación al Consejo General;
- d) Conocerá, revisará y, en su caso, propondrá al Consejo General, el o los proyectos de lineamientos y demás acuerdos necesarios para garantizar el voto desde el extranjero, tanto para el proceso electoral federal como locales que contemplen dicho derecho;

- e) Dará seguimiento e informará al Consejo General del cumplimiento de los lineamientos y Plan Integral de Trabajo referidos en los numerales c) y d);
- f) Conocerá y dará seguimiento a las actividades de coordinación con los OPL de las entidades federativas correspondientes;
- g) Conocerá y dará seguimiento a las actividades derivadas de los convenios de colaboración y anexos técnicos que en materia del VMRE se suscriban con otras instancias; y
- e) Será el espacio de deliberación donde los actores involucrados podrán manifestar sus inquietudes respecto al proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y compartir experiencias y mejores prácticas, con vistas a llevar a cabo una implementación exitosa en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

4.2. **Cumplimiento de obligaciones de la Comisión**

En términos del Reglamento Interior del Instituto y del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la CVMRE debe cumplir con la presentación de una serie de documentos sobre su gestión y operación, así como de las actividades de supervisión y seguimiento que lleva a cabo.

Entre esas actividades se encuentran las siguientes:

- a) Convocatoria y propuesta de Orden del día de las sesiones ordinarias y, en su caso, extraordinarias.
- b) Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- c) Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados.
- d) Informe de avances de las actividades institucionales en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- e) Seguimiento de las actividades realizadas por los grupos de trabajo conformados para el apoyo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales.

5. Calendario de sesiones 2017

En términos de lo dispuesto por el artículo 15, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la CVMRE celebrará sus sesiones ordinarias de manera periódica, cuando menos cada tres meses.

En ese tenor, esta Comisión Temporal celebrará sus sesiones ordinarias en 2017 de acuerdo a la siguiente programación:

1. Primera Sesión Ordinaria 2017: **Segunda quincena de marzo de 2017.**
2. Segunda Sesión Ordinaria 2017: **Segunda quincena de junio de 2017.**
3. Tercera Sesión Ordinaria 2017: **Segunda quincena de septiembre de 2017.**
4. Cuarta Sesión Ordinaria 2017: **Primera quincena de diciembre de 2017.**

La programación de sesiones ordinarias está sujeta a la agenda institucional y a la de los propios Consejeros Electorales que integran la Comisión.

Por su parte, conforme a lo establecido en el párrafo 2 del artículo 15 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la CVMRE podrá celebrar cuantas sesiones extraordinarias su Presidente estime necesarias o bien, a petición que le formule la mayoría de los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo o Representantes de los Partidos Políticos integrantes de la Comisión, conjunta o indistintamente.

El programa de sesiones de la CVMRE para el año 2017 contempla, de manera enunciativa aunque no limitativa, la agenda que se despliega en las siguientes páginas:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA CVMRE EN EL AÑO 2017

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA
Asuntos que se presentarán en el Primer Trimestre de 2017 o bien, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión		
PROCESOS ELECTORALES CON VMRE	PROCESOS ELECTORALES 2016-2017	Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero e inscripción de ciudadanos para votar desde el extranjero.
		Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con VMRE.
	PROCESOS ELECTORALES 2017-2018	Seguimiento de los convenios de colaboración y anexos técnicos en materia de VMRE.
		Seguimiento del desarrollo del sistema de voto electrónico desde el extranjero.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN		Estudio de las modalidades para la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
		Informe de avance sobre la entrega y activación de CPVE.
		Seguimiento de actividades institucionales (organización, capacitación, difusión, vinculación).
		Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con VMRE.
		Informe Anual de Actividades 2016 de la CVMRE. Programa Anual de Trabajo 2017 de la CVMRE. Convocatoria a la Sesión Ordinaria así como Orden del día.
		Actas de sesiones anteriores de la Comisión.
Asuntos que se presentarán en el Segundo Trimestre de 2017 o bien, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión		
PROCESOS ELECTORALES CON VMRE	PROCESOS ELECTORALES 2016-2017	Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión.
		Informe de avances de las actividades institucionales en el marco del VMRE.
		Seguimiento de los grupos de trabajo conformados para el apoyo del VMRE en los Procesos Electorales.
		Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero e inscripción de ciudadanos para votar desde el extranjero.
		Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con VMRE.
		Seguimiento de los convenios de colaboración y anexos técnicos en materia de VMRE.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA CVMRE EN EL AÑO 2017

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA
PROCESOS ELECTORALES 2017-2018		Plan de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.
		Proyecto de Lineamientos para la emisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
		Informe de avance sobre la entrega y activación de CPVE.
		Seguimiento de actividades institucionales (organización, capacitación, difusión, vinculación).
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN		Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con VMRE.
		Convocatoria a la Sesión Ordinaria así como Orden del día.
		Actas de sesiones anteriores de la Comisión.
		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión.
		Informe de avances de las actividades institucionales en el marco del VMRE.
		Seguimiento de los grupos de trabajo conformados para el apoyo del VMRE en los Procesos Electorales.
Asuntos que se presentarán en el Tercer Trimestre de 2017 o bien, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión		
PROCESOS ELECTORALES 2016-2017		Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con VMRE.
		Seguimiento de los convenios de colaboración y anexos técnicos en materia de VMRE.
PROCESOS ELECTORALES CON VMRE	PROCESOS ELECTORALES 2016-2017	Lineamientos para la emisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
		Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero e inscripción de ciudadanos para votar desde el extranjero.
	PROCESOS ELECTORALES 2017-2018	Informe de avance sobre la entrega y activación de CPVE.
		Seguimiento de actividades institucionales (organización, capacitación, difusión, vinculación).
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN		Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con VMRE.
		Convocatoria a la Sesión Ordinaria así como Orden del día.
		Actas de sesiones anteriores de la Comisión.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA CVMRE EN EL AÑO 2017

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA
		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión.
		Informe de avances de las actividades institucionales en el marco del VMRE.
		Seguimiento de los grupos de trabajo conformados para el apoyo del VMRE en los Procesos Electorales.
Asuntos que se presentarán en el Cuarto Trimestre de 2017 o bien, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión		
	PROCESOS ELECTORALES 2016-2017	Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con VMRE.
		Seguimiento de los convenios de colaboración y anexos técnicos en materia de VMRE.
PROCESOS ELECTORALES CON VMRE	PROCESOS ELECTORALES 2017-2018	Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero e inscripción de ciudadanos para votar desde el extranjero.
		Informe de avance sobre la entrega y activación de CPVE.
		Seguimiento de actividades institucionales (organización, capacitación, difusión, vinculación).
		Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con VMRE.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN		Convocatoria a la Sesión Ordinaria así como Orden del día.
		Actas de sesiones anteriores de la Comisión.
		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión.
		Informe de avances de las actividades institucionales en el marco del VMRE.
		Seguimiento de los grupos de trabajo conformados para el apoyo del VMRE en los Procesos Electorales.

Acuerdo

INE/CVMRE-03SE: 18/01/2017

La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el año 2017.

Sentido del voto

Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales:

- Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
- Mtra. Adriana M. Favela Herrera.
- Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.